

	OFICIO DE CITACION	Código:	F-CAM-018
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

Numero de radicado: 14517 2025-S
Fecha y Hora: 27/05/2025 16:46:32

DTN

Neiva,

Señores:

INDETERMINADOS

Comunicación en página web por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo expuesto en el inciso segundo del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Asunto: Comunicación en página web del **AUTO DE PRUEBAS No. 292 DEL 21 DE MAYO DE 2025 – DEN-03412-24**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito comunicar que la Dirección Territorial Norte de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, mediante Auto N° 292 del 21 de mayo de 2025, dentro del expediente denuncia DEN-03412-24, resolvió:

" ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la incorporación de las siguientes pruebas:

Documentales:

- Oficio de respuesta CAM No. 2024-E 1905 de fecha 28 de enero de 2025 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, por medio del cual remite certificados catastrales.
- Oficio de respuesta CAM No. 2024-E 3790 de fecha 14 de febrero de 2025 de la Tesorería General del Municipio de Campoalegre - Huila, por medio del cual remite certificados catastrales.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la práctica de las siguientes pruebas testimoniales solicitadas de oficio por este Despacho, siendo así:

- Practicar declaración juramentada a los propietarios del predio identificado con número predial 4113200000000013005900000000 los cuales son:
 - INVERSIONES NUEVAS NEIVA LTDA NIT. 900018886
 - SEBASTIAN CAMILO CRUZ DUSSAN CC. 1081159725
 - ERICKA DUSSAN WECK CC. 55158150
- Practicar declaración juramentada a los propietarios del predio identificado con número predial 4113200000000013008600000000 los cuales son:
 - MARIANA RIVERA CC. 26467071

	OFICIO DE CITACION	Código:	F-CAM-018
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

- HERNANDO ESCOBAR GARCIA CC. 83087682
- YANNY MILENA ESCOBAR GARCIA CC. 55171955

- Practicar declaración juramentada a los propietarios del predio identificado con número predial 41132000000000130070000000000 los cuales son:

- DANERY PASTRANA CORTES CC. 36345544
- NELSON PASTRANA CORTES CC. 83089813
- MEDARDO PASTRANA CORTES CC. 83089216
- HUGO FERNEY PASTRANA CORTES CC. 83090133

PARÁGRAFO: Librense los oficios correspondientes indicando fecha y hora para la práctica de las diligencias anteriormente mencionadas.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido del presente Auto a los interesados en la denuncia Denuncia-03412-24, a través de la página web de la Corporación.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente auto no procede recurso alguno, de conformidad, con el artículo 26 de la Ley 1333 de 2009."

Atentamente,

CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Juan Pablo Rodríguez – Judicante DTN.
Expediente: DEN-03412-24